

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**12451** MADRID

Edicto

Doña María Dolores Sánchez Franco, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 12 de Madrid,

En el procedimiento Concurso Voluntario Abreviado 576/2014 seguido a instancia de DONFRES, S.L., se dictó un Auto por el que se ha declarado concluso el concurso por finalización de la fase liquidación de DONFRES, S.L., con CIF B-82358904 y domicilio en c/Quintana, n.º 22, apartamento 206, Madrid CP 28008.

La misma resolución, que es firme por no poder interponerse recurso alguno (art. 177.1 LC), ha acordado el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición de la parte concursada subsistentes en ese momento, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación.

Madrid, 13 de febrero de 2017.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A170010582-1